

2022

Ciudad de Seattle – Resumen de beneficios

(Programa de beneficios para empleados elegibles para beneficios temporales*)

Elegibilidad: Si es un empleado elegible para beneficios temporales que trabaja media jornada o jornada completa (que está previsto que trabaje por lo menos 80 horas al mes), califica para participar en programas de beneficios selectos una vez que cumpla con los requisitos de calificación de su puesto:

- Una o más asignaciones interinas o a corto plazo: luego de la entrada en vigencia de la asignación a corto plazo de hasta 1 año y por 1040 horas.
- Asignación de tiempo limitado: si la fecha de contratación para su asignación de 1 a 3 años es el primer día calendario del mes designado como día laboral de la ciudad o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día laboral para el turno al que se encuentra asignado. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comenzará el primer día del mes siguiente de su fecha elegibilidad.

Dependientes elegibles: Las personas elegibles para la cobertura incluyen a su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos nacidos o adoptados o los niños dados en adopción, los hijos de su pareja de hecho, los hijastros y cualquier niño del que usted sea tutor legal o para el cual se requiera cobertura a través de una orden médica calificada de manutención de hijos. Los hijos adultos son elegibles para la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentos para comprobar su elegibilidad para la cobertura de los planes de la ciudad de Seattle.

Inscripción: Debe inscribirse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad de sus beneficios. Si no se inscribe dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad de beneficios, se inscribirá de forma automática en una cobertura odontológica y oftalmológica básica. Su cobertura odontológica predeterminada será el plan Delta Dental of Washington. Si recientemente es elegible para la cobertura de salud y no elige o renuncia activamente a la cobertura médica, se le inscribirá automáticamente en el plan exclusivo para empleados de Aetna Traditional, el cual no requiere ninguna contribución de primas de su parte.

Odontología: Puede elegir entre dos planes odontológicos: Delta Dental of Washington o Dental Health Services. El plan odontológico incluye cobertura para dependientes elegibles. La prima está cubierta en su totalidad por la ciudad de Seattle.

Oftalmología: Puede elegir el plan de la vista con VSP. La ciudad paga la prima en su totalidad por el plan de la vista.

Servicios médicos: Puede elegir entre el plan estándar de Kaiser Permanente, el plan deducible de Kaiser Permanente, el plan preventivo de Aetna o el plan tradicional de Aetna. El costo mensual para cada uno de los planes es el siguiente:

Plan médico	Contribución del empleado a la prima mensual	
	Empleado**	Empleado y cónyuge o pareja de hecho**
Plan preventivo de Aetna	\$48,12	\$98,50
Plan tradicional de Aetna	\$0,00	\$32,34
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$48,40	\$99,90
Deducible de Kaiser Permanente	\$25,00	\$56,92

** con o sin niños

Servicios de defensoría: Los empleados y familiares cubiertos tienen acceso a los servicios de defensoría de Accolade. Los asistentes de salud de Accolade ofrecen ayuda personalizada sin costo alguno. Los asistentes de salud son una fuente de información centralizada para responder sus preguntas sobre beneficios y salud, y trabajan con un grupo de médicos, enfermeras y especialistas en beneficios para ayudarle a manejarse con el sistema de salud.

Seguro básico de incapacidad a largo plazo: Si queda discapacitado, luego de un periodo de espera de 90 días, el plan le paga un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La prima del seguro básico de discapacidad a largo plazo la paga en su totalidad la ciudad.

Seguro básico de vida grupal a término: Puede seleccionar entre dos planes: el seguro básico de vida grupal a término que equivale al 150% de su ingreso anual o el seguro de vida grupal a término limitado de \$50000. La ciudad contribuirá con el 40% del costo del seguro básico de vida grupal a término.

*Incluye empleados temporales con designación temporal a corto plazo/provisional de hasta 1 año (después de que la designación esté en vigor durante 1040 horas). Y empleados temporales con designación temporal de duración limitada (1 a 3 años).

Beneficios de jubilación

Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle (Seattle City Employees' Retirement System SCERS I y II):

Un trabajador temporal puede elegir el Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle:

1. dentro de los 6 meses calendarios posteriores a haber completado 1044 horas de servicio regular compensado; o
2. luego de recibir el nombramiento para un puesto elegible en caso de que dicho nombramiento se produzca luego de que el trabajador haya completado 1044 horas de servicio para la ciudad, pero antes de haber completado 10440 horas de servicio para la ciudad; o
3. dentro de los 6 meses calendarios posteriores a haber completado 10440 horas de servicio regular compensado y continuo.

Hay dos planes de jubilación para los empleados de la Ciudad con diferencias en las contribuciones, edad mínima de jubilación, salario promedio final y multiplicador de beneficios ganados por año de servicio.

SCERS I (contratado e inscrito antes del 1 de enero de 2017): Usted contribuye el 10,03% y la ciudad también paga el 15,29% de su salario para la jubilación.

SCERS II (contratado el 1 de enero de 2017 o después): Usted contribuye el 7,0% y la ciudad además paga el 14,42% de su salario para la jubilación.

Las contribuciones y las ganancias son impuestos diferidos. Usted tiene derecho al 100% de sus contribuciones y las ganancias derivadas de estas. Usted adquiere estos derechos (de ser elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilarse) luego de cinco años de servicio. Si renuncia al empleo de la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si trabajó para el estado u otros gobiernos locales, es posible que sea elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Usted tiene la opción de ahorrar más para su jubilación por medio del plan de compensación diferida de voluntarios de la ciudad (consulte a continuación).

Plan de compensación diferida de voluntarios: La inscripción en el plan 457 de compensación diferida de la ciudad es voluntaria. Se le permite contribuir por medio de las deducciones de nómina. Usted decide la cantidad de dinero, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir tan solo \$10 por nómina. Los cambios en la inscripción y en la contribución se pueden hacer en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

Programas y beneficios de trabajo/vida

Reach: Puede participar en Reach, un programa voluntario de bienestar en línea y basado en una

aplicación para empleados y cónyuges o parejas de hecho cubiertas. Reach ofrece actividades interesantes, herramientas útiles y contenido educativo para ayudarlo a alcanzar sus metas financieras, emocionales, sociales y profesionales, y a disfrutar del proceso.

Programa de asistencia para empleados (Employee Assistance Program, EAP): Resources for Living EAP proporciona un servicio de referencia y asesoramiento para usted y los miembros de su hogar. Reciba asistencia confidencial para asuntos personales como estrés, depresión, problemas familiares y de pareja. Cada miembro de su núcleo familiar es elegible para seis sesiones gratuitas de una hora al año por cada problema.

Transporte: Usted califica para recibir una tarjeta de pasaporte ORCA, que paga la tarifa completa para todo el transporte terrestre, incluidos los taxis acuáticos y el ferry rápido de Kitsap. También ofrecemos beneficios exclusivos para pasajeros de Vanpool y WA State Ferry. Si utiliza cualquier opción de viaje diario que no sea conducir solo, también es elegible para un viaje a casa garantizado, un viaje en taxi reembolsable a casa en caso de una emergencia familiar o médica.

Días festivos: La ciudad contempla 10 días festivos oficiales y 2 días festivos personales. Usted puede tomarse sus días festivos personales en cualquier momento con la aprobación de un supervisor.

Vacaciones: Usted acumula vacaciones con base en las horas y la condición regular de pago. La cantidad de vacaciones ganadas depende de su antigüedad: desde 12 días anuales para los empleados nuevos hasta 30 días anuales después de 29 años de empleo. Las horas de vacaciones no utilizadas se transfieren cada año, hasta un máximo, según los años de servicio.

Licencia por enfermedad: Usted acumula un permiso por enfermedad con base en la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados a tiempo completo ganan 96 horas de permiso por enfermedad al año. Puede acumular sus días de permisos por enfermedad no gozados, no existe un límite máximo de acumulación.

Otras licencias: La ciudad también ofrece los siguientes permisos remunerados y no remunerados: permiso remunerado por maternidad, permiso por duelo, permiso médico y familiar, por discapacidad derivada del embarazo, por servicio de jurado, para prestar servicio militar, para donación y trasplante, personal no remunerado y año sabático.

Los empleados también tienen la opción de solicitar el Programa de Permiso Familiar y Médico Remunerado de Washington, además de los permisos anteriores a través de la ciudad.



Seattle
Human Resources

Actualizado el 25/02/2022